

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41699 ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Anuncia

Que en la Sección I declaración concurso 379/2010 referente al concursado Excavaciones y Derribos Espinosa, S.L., con CIF n.º B-50056969, con domicilio en carretera de Castellón, km. 3,4, de Zaragoza, por auto de fecha 25.11.11 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110090670-1